



# Municipalidad Distrital de Pacaipampa

Capital de los Páramos Andinos y del  
Ecoturismo - Productora de Agua



"Año de la consolidación del Mar de Grau"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 251-2016 -MDP-A.

Pacaipampa, 14 de septiembre del 2016

### VISTO:

El Informe N° 126-2016-MDP-GM, de fecha 09 de septiembre del 2016, del Gerente Municipal y el Informe N°0998-2016-JDIDUR, fecha 01 agosto del 2016, mediante el cual solicita la resolución de aprobación del expediente técnico del Proyecto: **Mejoramiento de la Oferta del Servicio Educativo en la I.E. Cesar Vallejo de Mendoza del Centro Poblado de Palo Blanco, Distrito de Pacaipampa - Ayabaca- Piura**"; con Código SNIP N°340380, y;

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo que establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en armonía con el Artículo II, del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, en Reglamento de la Ley N°30225 Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N°350-2015-EF, en su artículo 8° señala: Las Especificaciones Técnicas, los Términos de Referencia o el Expediente Técnico, según corresponda (...);

Que, mediante informe N° 0998-2016-JDIDUR, el Jefe de la División de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural, solicita la elaboración de Resolución de Aprobación Actualización del Expediente Técnico denominado: **"Mejoramiento de la Oferta del Servicio Educativo en la I.E. Cesar Vallejo de Mendoza del Centro Poblado de Palo Blanco, Distrito de Pacaipampa - Ayabaca- Piura"**; con Código SNIP N°340380, que ha sido elaborado por el Ingeniero Civil, Srta. KAREN PATRICIA SECLÉN LEONARDO, con CIP N°161068, cuyo expediente tiene un presupuesto total de Inversión de S/9'275,731.69 (Nueve Millones Doscientos Setenta y Cinco Mil Setecientos Treinta y Uno con 69/100 Soles); el cual tiene el siguiente ejercicio presupuestario:

VALOR REFERENCIAL	MONTO S/
COSTO DIRECTO	6'079,641.48
GASTOS GENERALES (7%)	425,574.90
UTILIDAD (9%)	547,167.73
<b>SUB TOTAL</b>	<b>7'052,384.11</b>
IGV (18%)	1'269,429.14
<b>PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN</b>	<b>8'321,813.25</b>
EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO	312,842.00
CAPACITACIÓN	26,776.00
SUPERVISIÓN (6.5%)	395,176.70
ACTUALIZACIÓN DE EXPEDIENTE (0.47%)	28,574.31
LIQUIDACIÓN Y CIERRE DEL PROYECTO (02%)	30,000.00
MONITOREO	53,053.69
ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE AL COLEGIO	64,507.85
SERVICIO DE CAMBIO DE TRANSFORMADOR SOLICITADA A ENOSA (TODO COSTO)	42,987.89
<b>TOTAL DE PRESUPUESTO S/.</b>	<b>9'275,731.69</b>

Que, mediante informe N° 126-2016- MDP-GM, la Gerencia Municipal, manifiesta que de acuerdo a lo señalado en el informe N° 0998-2016-JDIDUR, por parte del Jefe de la División de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural, en el cual se solicita actualización del Expediente Técnico del Proyecto: **"Mejoramiento de la Oferta del Servicio Educativo en la I.E. Cesar Vallejo de Mendoza del Centro Poblado de Palo Blanco, Distrito de Pacaipampa - Ayabaca- Piura"**; con Código SNIP N°340380, el cual fue aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 107-2016-MDP-A de fecha 15 de abril del 2016; por un monto de S/ 9'463,423.42 (Nueve Millones Cuatrocientos Sesenta y Tres Mil Cuatrocientos Veintitrés con 42/100 Soles), formulado por el proyectista Ingeniero Civil JUAN ALBERTO CONTRERAS DÍAZ, con CIP N°156462, quedando autorizado su ejecución correspondiente por la modalidad de Contrato Indirecta, con un plazo de ejecución de doscientos cuarenta (240) días

CALLE CORREO S/N PACAIPAMPA - AYABACA - PIURA

Web: [www.munipacaipampa.gob.pe](http://www.munipacaipampa.gob.pe)

E-mail: [distritopacaipampa@hotmail.com](mailto:distritopacaipampa@hotmail.com)

# Municipalidad Distrital de Pacaipampa

Capital de los Páramos Andinos y del  
Ecoturismo - Productora de Agua



"Año de la consolidación del Mar de Grau"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 251-2016 -MDP-A.

Pacaipampa, 14 de septiembre del 2016

calendario; debe ser actualizado, toda vez que en el referido expediente se considera la elaboración del expediente técnico por un monto de S/ 187,691.73 (Ciento Ochenta y Siete Mil Seiscientos Noventa y Uno con 73/100 Soles), debiéndose indicar que el mismo no debe ser considerado en el presupuesto toda vez que este ha sido ejecutado por esta entidad edil, por lo que el Ministerio de Educación no ha considerado el gasto por la elaboración del Expediente Técnico del presente proyecto, por lo que se debe actualizar el presente expediente técnico con el monto actualizado ascendiente a la suma de S/ 9'275,731.69 (Nueve Millones Doscientos Setenta y Cinco Mil Setecientos Treinta y Uno con 69/100 Soles); debiéndose señalar que el presente proyecto se ha elaborado de acuerdo a la normatividad de la Ley N° 27293 del Sistema Nacional de Inversión Pública, como también las normas que regulan la ejecución de Obras Públicas, y a la Ley de Contrataciones del Estado - Ley N° 30225 y su Reglamento Decreto Supremo N°350-2015-EF, en concordancia con los artículos 22° y 23° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado;

Que, el Expediente Técnico de Obra, es el "El conjunto de documentos que comprende: memoria descriptiva, especificaciones técnicas, planos de ejecución de obra, metrados, presupuesto de obra, fecha de determinación del presupuesto de obra, análisis de precios, calendario de avance de obra valorizado, fórmulas polinómicas y, si el caso lo requiere, estudio de suelos, estudio geológico, de impacto ambiental u otros complementarios".

Que, el numeral 1 del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 350-2015-EF., establece en la contratación para la ejecución de obra, corresponde al monto del presupuesto de obra establecido en el expediente técnico de obra aprobado por la entidad; asimismo el segundo párrafo del artículo 20 de la norma antes señalada, estipula que tratándose de procedimientos de selección para la ejecución de obras se requiere contar adicionalmente con el expediente técnico y la disponibilidad física del terreno; en tal sentido, en necesario aprobar el expediente técnico del proyecto mencionado en los considerandos que anteceden;

Que, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado - Ley N° 30225 y su Reglamento - Decreto Supremo N°350-2015-EF; y en aplicación a lo dispuesto por los artículos 22° y 23° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y en uso de las atribuciones conferidas la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar** la Actualización del Expediente Técnico del Proyecto: "Mejoramiento de la Oferta del Servicio Educativo en la I.E. Cesar Vallejo de Mendoza del Centro Poblado de Palo Blanco, Distrito de Pacaipampa - Ayabaca- Piura"; con Código SNIP N°340380, cuyo costo total es de S/ 9'275,731.69 (Nueve Millones Doscientos Setenta y Cinco Mil Setecientos Treinta y Uno con 69/100 Soles), formulado por el proyectista Ingeniero Civil, Srta. KAREN PATRICIA SECLÉN LEONARDO, con CIP N°161068, quedando autorizado su ejecución correspondiente por la modalidad de Contrato Indirecta, teniendo como plazo de ejecución de doscientos cuarenta (240) días calendario; aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 107-2016-MDP-A de fecha 15 de abril del 2016.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- Disponer** la afectación de su ejecución a la Fuente de Financiamiento e Inversiones, en la modalidad de Administración Contrata - Indirecta.

**ARTÍCULO TERCERO.- Disponer** a la División de Infraestructura Desarrollo Urbano Rural, la ejecución del proyecto aprobado, con las previsiones presupuestales correspondiente y demás procedimientos pertinentes que con lleven a la formal ejecución del proyecto, de conformidad con las normas legales, bajo su responsabilidad.

**ARTÍCULO CUARTO.- Encargar** a la Gerencia Municipal el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACAIPAMPA

Prof. Ruben Darío Calle Calle

ALCALDE

CALLE CORREO S/N PACAIPAMPA - AYABACA - PIURA

Web: [www.munipacaipampa.gob.pe](http://www.munipacaipampa.gob.pe)

E-mail: [distritopacaipampa@hotmail.com](mailto:distritopacaipampa@hotmail.com)